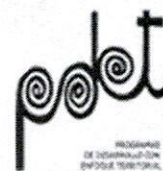


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO**

TRD- 100



**RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA INVERSA No. SA-TA-012-2026**

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-012-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.		
Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2	Solicitud No. 3
Nombre interesado / solicitante	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S Nit No. 901082426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ	JSR BUILDING SAS Nit. No. 901582823-1 R/L JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO	P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. No. 901867080-9 R/L PEDRO LUIS USMA VILLA
Tamaño empresarial	Microempresa	Microempresa	Microempresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Fecha	09/07/2026	09/07/2026	15/07/2026
Hora	2:17:04 PM	11:24:41 AM	11:37:44 AM
Domicilio	CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA	CARRERA 20 NRO 15-23 BARRIO EL CIELO	CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Municipal	Municipal	Municipal

1

Se recibieron tres (03) solicitudes de limitación MiPymes, las cuales se clasifican de la siguiente manera, las (03) solicitudes MiPymes territorial de carácter municipal (Municipio de Tame), las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR**

Calle 15 No. 14 - 20

(7) 888 6394

contactenos@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

CUANTIA No. SA-TA-012-2026, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-012-2026**.

Dada en Tame – Arauca, a los dieciséis (16) días de julio de 2026.

NEIDA ROCÍO PARADA CACERES
Secretaria de Educación y Tecnología con funciones
de alcalde delegada según Resolución
No. 909 del 16/07/2026.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
ROYECTO:	Johan Sebastián Macías	Abogado de Apoyo - CPS-003-2026	
REVISÓ Y APROBÓ:	Claudia María Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-012-2026
Descripción del proceso CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL
AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
De: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S
S.A.S
Usuario: IES SAS IES SAS
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (9/07/2026 2:17:04
PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9692864
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES MINICIPAL

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD MIPYMES.pdf	SOLICITUD MIPYMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje



Tame – Arauca, 09 de Julio 2026

Señores:
Municipio de Tame
juridica@tame-arauca.gov.co

Cordial Saludo;

Ref. Selección abreviada menor cuantía, SA-TA-012-2026

Asunto: Manifestación de limitar a MiPymes Municipal en para participar en el proceso de selección de Selección abreviada menor cuantía, SA-TA-012-2026.

Amablemente me permito solicitar que el proceso en referencia SA-TA-012-2026, sea limitado para las micro, pequeña y media empresa (MIPYMES), Nacionales domiciliadas Municipio, de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados mismo en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la profesional, MARIA YERIHZE CASTELLANOS.
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: Calle 16 # 16 32 Tame – Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente.


Ing. Alfredo Leiva Jiménez
R/I: les s.a.s



DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S.
S.A.S
NIT. 901.082.426-3

CERTIFICA

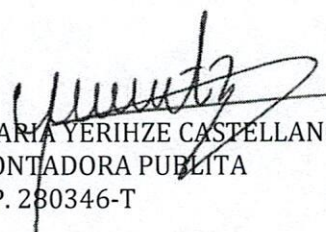
QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, a los nueve (09) días del Julio 2026.

Atentamente


MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLICA
TP. 280346-T

I.E.S.S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6647104600611759

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781




República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

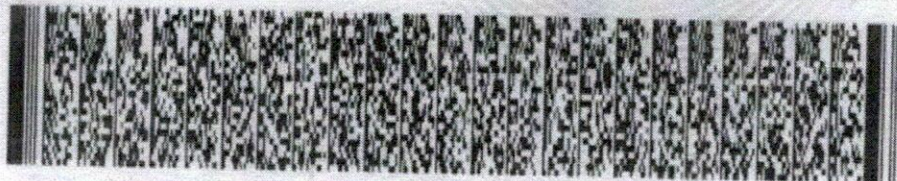
SEXO

07-SEP-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229

0028840620A 1

37047076

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.441.104
LEIVA JIMENEZ
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1990
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G. S. RH SEXO
28-ENE-2009 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS OLIVERA YACIA

INDICE DERECHO



A-1500150-00930574-M-1018441104-20170609 0056969930A 1 9910007088

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141252825581



(415)7707212489984(8020) 000014125282558 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 2 4 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

I.E.S.S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CL 16 16 36

42. Correo electrónico

soliescol@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 7 0 0 3 5 3

45. Teléfono 2

3 1 1 8 9 0 9 5 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 4 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 4 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 4 9 4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo						
58. CPC						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-20 / 11:25:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEIVA JIMENEZ ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141252825581		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125282558 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6		3	Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
71. Clase					
72. Número					
73. Fecha					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro					
76. Fecha de registro					
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
82. Nacional					
83. Nacional público					
84. Nacional privado					
85. Extranjero					
86. Extranjero público					
87. Extranjero privado					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 7 0 5 2 2			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

141252825581



(415)7707212489984(8020) 000014125282558 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 2 4 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3

4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 7 0 5 2 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 0 1 8 4 4 1 1 0 4

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

LEIVA

105. Segundo apellido

JIMENEZ

106. Primer nombre

ALFREDO

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141252825581  (415)7707212489984(8020) 000014125282558 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 8 2 4 2 6		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico 3 4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 5 2 7 1		150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 2 8 0 3 4 6
	152. Primer apellido CASTELLANOS	153. Segundo apellido CASTAÑEDA		154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres YERIHZE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

141252825581



(415)7707212489984(8020) 0000141252825581

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 2 4 2 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA

163. Departamento

Arauca

164. Ciudad/Municipio

Tame

165. Dirección

CR 32 14 ESQ

166. Número de matrícula mercantil

2 4 3 5 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 7 0 5 2 2

168. Teléfono

3 2 1 3 7 0 0 3 5 3

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:23
Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
Sigla : I.E.S S.A.S
Nit : 901082426-3
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25350
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : soliescol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213700353
Teléfono comercial 2 : 3118909585
Teléfono comercial 3 : 3213700353

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : soliescol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitucion de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 3907 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S, Sigla I.E.S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025, con el No. 7419 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:23

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 9999.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Construcción de obras de Ingeniería civil; construcción de edificios; construcción de edificaciones de todo tipo, incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional; construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata, construcción de edificios residenciales; la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos; el montaje y el levantamiento de construcciones prefabricadas de hormigón; la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes; el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales; construcción de edificios no residenciales; tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, tales como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera; hospitales, escuelas y edificios de oficinas; hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes; edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas; parqueaderos, incluidos los subterráneos; almacenes; edificios religiosos; el montaje y el levantamiento de construcciones prefabricadas; la reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes; el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales; construcción de carreteras y vías de ferrocarril; la construcción, la conservación y la reparación carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones; construcción de puentes y viaductos; construcción de túneles; construcción de líneas de ferrocarril y de metro; construcción de pistas de aeropuertos; las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: asfaltado de carreteras; pintura y otros tipos de marcado de carreteras; instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares; construcción de proyectos de servicio público; construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas; construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, sistemas de riego (canales); la construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación); instalaciones de evacuación de aguas residuales; estaciones de bombeo centrales eléctricas la perforación de pozos de agua; construcción de otras obras de ingeniería civil; la construcción, la conservación y la reparación refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; el dragado de vías de navegación; las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre; la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; demolición y preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes; demolición o el derribo de edificios y otras estructuras; preparación del terreno para posteriores actividades de construcción; la limpieza de terrenos de construcción; el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras,



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:25
Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

voladura, etcétera; las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares; la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales; instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera; instalaciones eléctricas; la instalación de: instalaciones y accesorios eléctricos; líneas de telecomunicaciones; redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica; antenas parabólicas; sistemas de iluminación; sistemas de alarma contra incendios y contra robos; alumbrado de calles y señales eléctricas; alumbrado de pistas de aeropuertos; la conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante; instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado; la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo); calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos; equipo de fontanería y sanitario; equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado; instalaciones de gas; tuberías de vapor; sistemas de aspersores contra incendios; sistemas de riego por aspersión para el césped; la instalación de conductos; otras instalaciones especializadas; la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones; terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores; la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales; la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares; la instalación de mobiliario; el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera; la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas; parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico; revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra; papel de colgadura; la pintura interior y exterior de edificios; la pintura de obras de ingeniería civil; la instalación de vidrios, espejos, etcétera; la limpieza de edificios nuevos después de su construcción; otras actividades de terminación de edificios N.C.P; otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes; obras de aislamiento contra el agua y la humedad; deshumidificación de edificios; profundización de pozos; levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora; curvado de acero; colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra; construcción de techos para edificios residenciales; instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo; construcción de chimeneas y hornos industriales; trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas; las obras subterráneas; la construcción de piscinas; la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. Evacuación y tratamiento de aguas residuales; la gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales; la captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:27

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de; el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles; el tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc; el mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales; recolección de desechos; residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales en canecas de basura, papeleras, contenedores, etc; incluye también las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos, y la recolección de desechos de construcción y demoliciones; recolección de desechos no peligrosos; la recolección de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; la descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación; la descontaminación de instalaciones o sitios industriales; la descontaminación y la limpieza de aguas superficiales. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; captación, tratamiento y distribución de agua; la operación de canales de irrigación; la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. la captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios; la captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc; la captación de agua lluvia; la potabilización de agua para fines de distribución de agua; el tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos y de laboratorios; actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; actividades de arquitectura; la prestación de servicios de arquitectura; las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista; las actividades de arquitectura efímera; actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; la prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera; los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial; ensayos y análisis técnicos; la realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos: los ensayos acústicos y de vibraciones; el análisis de la composición y la pureza de minerales, etcétera. Actividades de apoyo a la ganadería; cría y reproducción de animales. Ganadería; cría y reproducción de ganado bovino y bufalino; el engorde de ganado bovino y búfalos en corrales; la producción de leche cruda de vaca y de búfala; la producción de semen bovino y bufalino; cría de caballos y otros equinos; cría de ganado porcino, la reproducción y el engorde de ganado porcino (cerdos); cría de aves de corral, la cría y la reproducción de aves de corral, como: pollos, gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros; la producción de huevos; explotación mixta (agrícola y pecuaria; actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha; actividades de apoyo a la agricultura; acondicionamiento de terrenos; plantación o siembra de cultivos; tratamiento de cultivos; fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea; poda de árboles frutales y viñas; cosecha; control de las plagas; el suministro o el alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal; el mantenimiento de tierras para usos



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:29

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas; actividades de apoyo a la ganadería; servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado; silvicultura y extracción de madera; silvicultura y otras actividades forestales; la extracción y la transformación de madera en bruto (descortezada y simplemente escuadrada); la producción de madera para industrias manufactureras que utilizan productos forestales; la producción de troncos de madera para su utilización en bruto, como puntales, estacas, cercas y postes; la recolección y la producción de leña; extracción de otras minas y canteras; extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas, actividades de apoyo a cultivos; cultivos agrícolas transitorios; cultivo de cereales como: trigo, maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo y otros cereales N.C.P. legumbres como: frijoles, habas, garbanzos, caupíes, lentejas, arvejas, guandúes y otras leguminosas N.C.P. y semillas oleaginosas como: soya, cacahuates o maníes, semillas de algodón, semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de colza, semillas de sésamo, semillas de cártamo y otras semillas oleaginosas N.C.P.; el cultivo de hortalizas de hoja o de tallo, como alcachofas, espárragos, repollos, lechugas, espinacas y otras hortalizas de hoja o de tallo; el cultivo de hortalizas de fruto, como: pepinos, pepinillos, tomates, berenjenas, sandías, melones y otras hortalizas de fruto; el cultivo de hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas, como: zanahorias, nabos, ajos, cebollas, puerros y otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas; el cultivo de hortalizas de flor como el coliflor y el brócoli; el cultivo de setas (hongos) y trufas; el cultivo de semillas, excepto semillas de remolacha no azucarera; el cultivo de remolacha azucarera; el cultivo de otras hortalizas; el cultivo de raíces y tubérculos, como: papa, batata o camote, yuca, ñame, arracacha y otras raíces y tubérculos; el cultivo de remolacha forrajera, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, alpiste, maíz, forrajero y otras plantas forrajeras; el cultivo de semillas de remolacha (excepto las de remolacha azucarera) y cultivo de semillas de plantas forrajeras; el cultivo de semillas de flores; el cultivo transitorio de plantas aromáticas y medicinales; el cultivo transitorio de especias, como: perejil, cilantro, mostaza, entre otras; cultivo de frutas tropicales y subtropicales, el cultivo de: uvas, aguacates, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, pomelos, limones, limas, naranjas, mandarinas, manzanas, albaricoques, cerezas, melocotones, duraznos, peras, ciruelas, arándanos, grosellas, kiwis, frambuesas, fresas, entre otras; el cultivo de semillas de frutas; el cultivo de nueces comestibles, como: almendras, anacardos, nuez de macadamia, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces; el cultivo de otros frutos de árboles y arbustos como las algarrobos; cultivo de plátano y banano; cultivo de café, el proceso de beneficio del café (cosecha, despulpado, fermentación, lavado y secado) siempre y cuando este se realice dentro de la misma unidad de producción agrícola; cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos; el cultivo de frutos oleaginosos, como: cocos, olivas (aceitunas), entre otros; el cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, como: té, mate, cacao y otras plantas para preparar bebidas; el cultivo de especias y de plantas aromáticas como: cardamomo, achiote o bija, cimarrón, azafrán, laurel, pimienta, tomillo, achicoria, ruscos, sábila, anís, badián, hinojo, canela, clavos, jengibre, vainilla, lúpulo, nuez moscada, albahaca, flor de jamaica y de otras especias y plantas aromáticas; el cultivo de plantas medicinales y narcóticas; el cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares; propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). Elaboración de productos alimenticios; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal; extracción de aceites de origen vegetal crudos; la elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, etcétera; elaboración de productos lácteos; la elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas; la elaboración de bebidas a base de leche; elaboración de otros



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:30

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos alimenticios; elaboración de productos de panadería; la elaboración de pan y panecillos; la elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etcétera; la elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos; la elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados; la elaboración de aperitivos dulces o salados; la elaboración de tortillas de maíz o trigo; la elaboración de rollos, buñuelos y arepas; elaboración de bebidas; destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas; la elaboración de bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: gaseosas, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etcétera; la elaboración de helados aderezados con extractos artificiales de frutas, jarabes u otras sustancias similares; confección de prendas de vestir; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles; curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles; la fabricación de papel y cartón en rollos, Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales; actividades de impresión; el material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación especializado; mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, motocicletas y bicicletas, suministro y reparación de vehículos automotores y motocicletas, maquinaria y equipos, suministro, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; suministro de vehículos automotores nuevos; el suministro de vehículos automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo; de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios; suministro de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; el suministro y al por menor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del suministro de vehículos; el suministro y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores; suministro, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; suministro de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; el suministro y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores. Suministro de alimentos, bebidas y tabaco; suministro de productos alimenticios; el suministro de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca; el suministro de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas; el suministro de alimentos procesados para animales domésticos; suministro de bebidas y tabaco; el suministro de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas o refrescantes; el suministro de productos del tabaco en todas sus variedades; suministro de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir); suministro de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; el suministro de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general; el suministro de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, entre otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil; el suministro de todo tipo de prendas de vestir (incluso



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:31

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros; el suministro de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) suministro de calzado; el suministro de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado; suministro de aparatos y equipo de uso doméstico; el suministro de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros; el suministro de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser; el suministro de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc; el suministro de artículos y utensilios de uso doméstico, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos; el suministro de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros; el suministro de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el suministro de discos, cintas, CD, DVD, BLU-RAY DISC, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados; el suministro de consolas para video juegos; suministro de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; el suministro de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, suministro de otros utensilios domésticos N.C.P; el suministro de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico N.C.P; el suministro de material de limpieza y pulido el suministro de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros; el suministro de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables; el suministro de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros; suministro de maquinaria y equipo; este grupo comprende el suministro de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. también incluye el suministro de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P; suministro de computadores, equipo periférico y programas de informática; el suministro de computadores y equipo periférico; el suministro de cartuchos, tóner y cintas de impresora; el suministro de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados; el suministro de programas de informática; suministro de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; el suministro de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos; suministro de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P; el suministro de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, el suministro de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria; suministro de todo tipo de materiales para la construcción de obras civiles y similares; suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; el suministro de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera; el suministro de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla; el suministro de mallas plásticas para la construcción e industria; el suministro de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua; el suministro de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana); el suministro de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural; el suministro de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; el suministro de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano; suministro de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias;



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:32

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores. Transporte y almacenamiento; transporte de carga terrestre; el transporte de pasajeros, el alquiler de vehículos de carga. Alojamiento y servicios de comida, actividades de servicios de comidas y bebidas; expendio a la mesa de comidas preparadas; la preparación y el expendio de toda clase de alimentos. Actividades inmobiliarias; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; la compra, la venta, la administración, el alquiler y/o el arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; el alquiler y/o el arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar; la promoción y la comercialización de proyectos inmobiliarios; la subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos; la compra, la venta, la administración, el alquiler y/o el arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; actividades de administración empresarial; la supervisión y gestión; actividades de consultoría de gestión; la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Actividades de alquiler y arrendamiento; esta división está subdividida en: el alquiler de vehículos automotores, el alquiler de equipo recreativo, deportivo y de artículos personales y enseres domésticos; el arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo utilizados a menudo para operaciones comerciales, incluidos otros tipos de equipo de transporte; el arrendamiento de productos de propiedad intelectual y productos similares; alquiler y arrendamiento de vehículos automotores; el alquiler y el arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos: automóviles de pasajeros camiones, remolques y vehículos de recreación; alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos; alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo; el alquiler de equipo recreativo y deportivo: alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos N.C.P. Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos); edificios industriales y comerciales. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas; actividades administrativas y de apoyo de oficina; actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; la prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata; fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina; diversas actividades de copia y preparación de documentos y especializadas de apoyo de oficina. las actividades de copia/impresión; desarrollar eventos; desarrollo de proyectos para apoyar las estrategias para la identificación de niños, niñas y adolescentes los que se encuentren en la calle, en situación de abandono o de riesgo; desarrollo de proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a menores infractores. apoyo a estrategias para la identificación atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil. asistencia técnica para la promoción de programas de vivienda. formulaciones de políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. desarrollo de proyectos para fomentar la apropiación de la ciencia, tecnología, innovación, en la sociedad, el incremento de la generación de conocimiento la innovación y el desarrollo productivo, la infraestructura de los sistemas de información. desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional mediante la implementación de procesos de asistencia técnica para



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:32

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la evaluación seguimiento de planes de desarrollo de los departamentos y municipios que permitan el ajuste y eficiente ejercicio de sus competencias. apoyo a programas, procesos y estrategias en el proceso de armonización con el plan de desarrollo nacional. desarrollo de proyectos de semaforización y demarcación vial, contables. 81) desarrollo de proyectos de semaforización. demarcación vial. implementación de proyectos para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo eficiente de las competencias de los organismos o entidades de control de vigilancia del tránsito, dotación y suministro de elementos, capacitación, realización de talleres, implantación y mejoramiento del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativo, dotación de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, apoyo y desarrollo a participación en eventos internacionales, nacionales y regionales. Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria; enseñanza destinada principalmente a familiarizar a niños muy pequeños con un entorno social y escolar, y la que proporciona a los alumnos una sólida formación básica en lectura, escritura y matemáticas, junto con nociones elementales de otras materias, como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, dibujo y música. también se incluyen programas de nivel similar de educación especial para niños con necesidades especiales. educación de la primera infancia; educación preescolar; educación básica primaria; educación de la primera infancia; la educación de la primera infancia; educación preescolar; la educación de preescolar; educación básica primaria. Actividades de atención de la salud humana. Actividades de atención residencial medicalizada; actividades de atención residencial medicalizada de tipo general; los servicios de atención en salud por periodos largos, suministrados por personal calificado en enfermería, en instituciones que no cuentan con la infraestructura propia de los hospitales y clínicas, ni con la supervisión directa de personal médico; comprenden: hogares para la tercera edad con cuidado de enfermería; casas de convalecencia, excepto para enfermos mentales; hogares de reposo con atención de enfermería; actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas; las instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia; las casas de convalecencia psiquiátricas; los hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales; las instalaciones para personas con retraso mental; los hogares de paso para enfermos mentales; actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas; las instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana; las comunidades de cuidado y apoyo a jubilados con atención permanente; los hogares de ancianos con atención mínima de enfermería; las casas de reposo con atención mínima de enfermería; otras actividades de atención en instituciones con alojamiento; las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos; hogares y albergues infantiles; albergues temporales para personas vulnerables; instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos; esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas; los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales; los hogares temporales para la rehabilitación de delincuentes. Actividades de asistencia social sin alojamiento; actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas; los servicios sociales, de asesoramiento y de bienestar social. servicios similares que se prestan especialmente a personas de la tercera edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de ayuda y especialistas en servicios de asesoramiento: visita a ancianos enfermos, actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad, actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado; actividades de asistencia social; actividades de guarderías para niños y niñas; las actividades de educación para la primera infancia. se incluyen en la clase 8511 «educación de la primera infancia»; las actividades de educación preescolar. se incluyen en la clase 8512 «educación preescolar»; las actividades de atención sin alojamiento para ancianos. se incluyen en la clase 8810 «actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas»; otras actividades de asistencia social sin alojamiento N.C.P; las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes; las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas; las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda; las actividades comunitarias. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento; actividades deportivas; gestión de instalaciones deportivas; la gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores): canchas o estadios de fútbol, hockey, críquet, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros. La prestación de servicios inherentes a las siguientes profesiones liberales: derecho (consultorías y prestación de servicios en derecho público, privado, administrativo, procesal, laboral y seguridad social, tributario o fiscal, civil, empresarial y/o mercantil); economía, contaduría (pública y privada); administración de empresas y/o pública (consultoría y prestación de servicios en gerencia y dirección, contabilidad y finanzas, costos y producción, marketing y mercadeo, innovación y tecnología, recursos humanos, gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, HSEQ, auditoría, liderazgo y comunicación organizacional, áreas afines a la administración); obras civiles y afines; consultoría y/o prestación de servicios en construcción, arquitectura e ingeniería (aeronáutica, agroindustrial, agropecuaria, alimenticia, ambiental bioingeniería, biomédica, civil, ecológica, eléctrica, electricista, electromecánica, electrónica, física, forestal, hidráulica, industrial, informática y sistemas, materiales, mecánica, metalúrgica, naval, pesquera, petróleos, química, robótica y mecatrónica, sanitaria, sonido, telecomunicaciones, vial y de transporte, zootecnista, áreas afines a la ingeniería); suministros de equipos, maquinaria, materiales e insumos para la gestión y ejecución de los proyectos de obras de arquitectura e ingeniería. suministros de equipos, maquinaria, materiales e insumos para la gestión y ejecución de los proyectos de inversión pública y/o privada en los sectores (educación, salud, saneamiento básico, agua potable, gas, alumbrado público, energía y aseo, dieta, nutrición y alimentación, vivienda, convivencia, desarrollo comunitario y población vulnerable (infancia, adolescentes, adulto mayor, negritudes, indígenas, madres, LGTBI, inmigrantes, otros), cultura, recreación y deporte, seguridad y justicia, agropecuarios, agroforestales, agroindustriales, industria y comercio, seguridad vial, tránsito y equipos, otros). Suministro de equipos, maquinaria, materiales e insumos para el funcionamiento de instituciones públicas y/o privadas (oficina, aseo, mobiliario, equipos y aparatos eléctricos, electrónicos y de tecnología, otros). suministro de maquinaria y vehículos de uso público y privado y sus respectivos repuestos. La sociedad podrá ejecutar en nombre y por cuenta propia, o, en nombre y por cuenta de terceros, todos los actos, operaciones, contratos y negocios civiles, comerciales, financieros, de cambio, administrativos o laborales, necesarios para el cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con aquél. igualmente, podrá formar parte como socia o accionista o promover la creación de otras sociedades, administrar, dirigir o gestionar la creación de sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza, o, intervenir en ellas como socio, accionista o miembro, por intermedio de su representante legal o de mandatarios nombrados bajo su responsabilidad para tal efecto; invertir en acciones, bonos, valores bursátiles, títulos valores, cuotas y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el desarrollo de su objeto social o actividades afines. -asimismo, podrá promover y fundar establecimientos de comercio, puntos de atención, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, grabarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto social principal; girar, aceptar, endosar, cobrar, y pagar toda clase de títulos valores; celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa con el estado; celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, o con entidades bancarias o financieras; realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar interventorías, asesorías y consultorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con importar, comprar, vender y exportar materiales, bienes muebles y elementos, necesarios para la explotación de las actividades de la sociedad; formar parte de otras compañías, o crear consorcios y/o uniones temporales para el desarrollo de las actividades del giro ordinario de sus negocios; celebrar franquicias, licencias de funcionamiento o ejercer labores de representación de firmas nacionales o extranjeras con objetivos similares; y, en general todos los actos de comercio, negocios jurídicos, operaciones, transacciones, procedimientos, trámites y/o movimientos que se encuentren conforme a ley, previa la obtención de permisos, licencias, autorizaciones, reconocimientos, o, cualquier otro aval que para el efecto deba obtener la sociedad por parte de las autoridades nacionales o distritales competentes para el correcto desarrollo de las actividades. Igualmente, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33

Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Facultades y funciones del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

- 1) Hacer uso de la denominación social.
- 2) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos.
- 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan.
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente.
- 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados por la junta directiva.
- 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo.
- 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la junta directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos.
- 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes.
- 9) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo.
- 10) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese.
- 11) Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.
- 12) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.
- 13) Informar a la asamblea, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.
- 14) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- 15) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
- 16) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley.
- 17) Comparecer ante notario para legalizar las reformas estatutarias y las



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33
Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2JEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones de la asamblea que requieran ser registrados. 18) Presentar a la junta directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. 19) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 22) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social. 23) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 24) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores. 25) Someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso. 26) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017 con el No. 3907 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO LEIVA JIMENEZ	C.C. No. 1.018.441.104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea 7419 del 12 de junio de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33
Recibo No. S000259585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QWT3x2jEQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$106.503.540,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

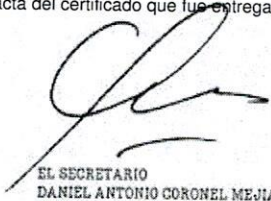
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-012-2026
Descripción del proceso CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
De: JSR BUILDING SAS
Usuario: JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (9/07/2026 11:24:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9693801
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud para Limitar a MiPymes Municipales

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	JSR Building.pdf	JSR Building.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos Días

Remito a ustedes solicitud para limitar a MiPymes del Municipio de Tame, para su estudio y fines pertinentes.

JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO

JSR Building S.A.S.

Tame, 9 de julio de 2026



318 814 3112



Carrera 23 No. 15-23
Barrio el Cielo, Tame

Señores

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME

Oficina Asesora Jurídica

Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. SA-TA-012-2026

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes Municipales

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

Yo, JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO , Representante Legal de JSR BUILDING S.A.S., me permito informarles que manifiesto mi interés de solicitar la limitación de la convocatoria de la referencia a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, basados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Toda vez que han disminuido los procesos contractuales y son varias las empresas no oriundas del Municipio que han incursionado al mercado laboral, de esta forma se permite fortalecer la empresa Municipal.

Así mismo manifiesto:

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual se anexa la certificación de la señorita JESSICA PAOLA ÁLZATE JAIMES, contadora Pública.
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame – Arauca y que la dirección indicada en el registro único tributario es: Carrera 20 No. 15 – 23.
- Que la empresa tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta, certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.
- Por último, manifiesto que bajo la gravedad del juramento que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Nombre del oferente

Nit. No.

Nombre Representante Legal

C. C. No.

Tarjeta Profesional No.

JSR BUILDING S.A.S.

901.582.823 – 1

JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO

1.018.423.557 de Bogotá

25202 - 293350 CND





318 814 3112



Carrera 23 No. 15-23
Barrio el Cielo, Tame

Dirección de correo

E-mail

Telefax

Ciudad

Carrera 20 No. 15 – 23

jhofer.89@hotmail.com

(318) 814 3112

Tame

(Firma del Representante Legal)

Anexos:

- Certificación de Acreditación condición de MIPYME, firmada por Contador Público
- Fotocopia Certificado de Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Contador Público
- Fotocopia Matricula Profesional del Contador Público
- Certificado de Existencia y Representación
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Rut





DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA
O MICROEMPRESA

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA DE
JSR BUILDING S.A.S.
Nit No. 901.582.823 – 1

CERTIFICAN

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

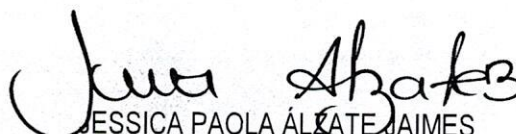
Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, 9 de julio de 2026.

Atentamente;

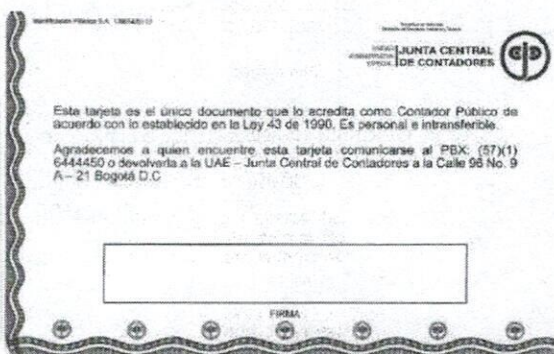
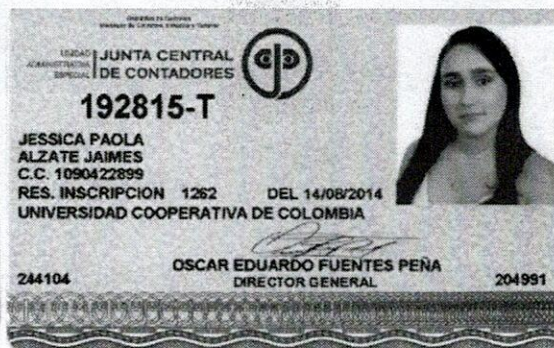


JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO
C.C. No. 1.018.423.557 de Bogotá



JESSICA PAOLA ÁLZATE JAIMES
Tarjeta Profesional No. 192815 – T





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

92999EE945P57061

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1090422899 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192815-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLEMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.423.557

NUMERO

SANDOVAL REUTO

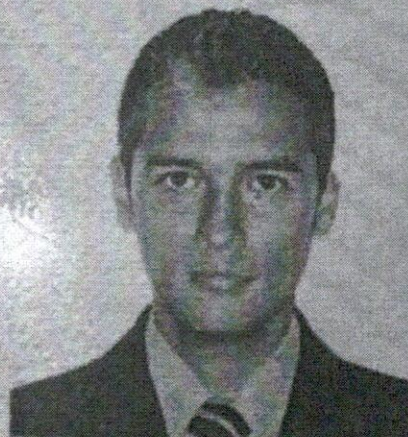
APELLIDOS

JHONNIER FERNANDO

NOMBRES

Jhonnier Sandoval

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1989**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G S RH

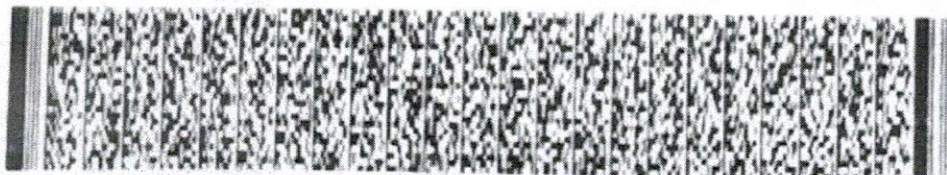
M

SEXO

27-MAR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500102-47160142-M-1018423557-20070610

02037 07161A 02 238329350

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141260839348



(415)7707212489984(8020) 000014126083934 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 2 8 2 3

1

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JSR BUILDING SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CR 20 15 23 BRR EL CIELO

42. Correo electrónico

JSR-BUILDING@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 1 4 3 1 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 2 0 4 0 4

4 5 3 0

2 0 2 4 0 6 2 0

4 1 1 2

7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 4 2 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-09 / 10:37:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL REUTO JHONNIER FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141260839348



(415)7707212489984(8020) 000014126083934 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 8 2 8 2 3 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 0 4 1	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 5 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141260839348



(415)7707212489984(8020) 000014126083934 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 2 8 2 3

1

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación	1 8		2 0 2 2 0 4 0 6	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación	1 0 1 8 4 2 3 5 5 7		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	SANDOVAL		105. Segundo apellido	REUTO		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV		110. Razón social representante legal				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141260839348



(415)7707212489984(8020) 000014126083934 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 8 2 8 2 3 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 2 8 9 9		1 9 2 8 1 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	JAIMES	JESSICA	PAOLA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 1 0 1			



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:57:28
Recibo No. S000260059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9RrNxy8deA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JSR BUILDING SAS
Nit : 901582823-1
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35041
Fecha de matrícula: 06 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 NRO 15 - 23 BARRIO EL CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : jhofer.89@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188143112
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 20 NRO 15 - 23 BARRIO EL CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : jhofer.89@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 03 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2022, con el No. 5653 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JSR BUILDING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 04 de abril de 2022 de la Accionista de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2022, con el No. 5654 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista

Por Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025, con el No. 7486 del Libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:57:28

Recibo No. S000260059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9RrNxY8deA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 5, 6 Y 7

Por documento privado del 09 de septiembre de 2025 de la Socio Accionista de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025, con el No. 7488 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, y tendrá como objeto principal el siguiente: Todas las ramas de la ingeniería, ingeniería civil, eléctrica, mecánica, industrial, sanitaria, hidráulica, topográfica, electrónica; Todas las ramas de comercialización y suministro: de alimentos y bebidas preparadas o por preparar, equipos, insumos y elementos médicos, farmacéuticos y de laboratorio, equipos, insumos y elementos de oficina, equipos, insumos y elementos de deportivos, equipos, insumos y elementos de atención de desastres, equipos, insumos y elementos culturales, equipos, insumos y elementos de computación, ofimática y telecomunicación, equipos, insumos y elementos de ferretería y eléctricos, equipos, insumos y elementos de agropecuario, equipos, insumos y elementos para el hogar. Construcción de Edificios, Obras de ingeniería civil, Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público, Construcción de otras obras de ingeniería civil, Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, Demolición y preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas, Instalaciones eléctricas, Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos, Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, Comercio al por mayor de prendas de vestir, Comercio al por mayor de calzado, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, Comercio al por menor, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de electrodomésticos y gas domésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, Comercio al por menor de artículos deportivos, Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero, Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, Transporte terrestre; transporte por tuberías, Transporte de carga por carretera, Actividades inmobiliarias, Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, Actividades jurídicas y de contabilidad, Actividades jurídicas, Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, Actividades de administración empresarial, Actividades de consultoría de gestión, Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Ensayos y análisis



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:57:28

Recibo No. S000260059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9RrNxY8deA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnicos, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades especializadas de diseño, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, Actividades administrativas y de apoyo de oficina, Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, actividades de agencias de empleo, actividades de apoyo a la educación, Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Servicios Medio Ambientales, Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, Servicios de Edificación y Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:57:29
Recibo No. S000260059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9RrNxy8deA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025 con el No. 7485 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO	C.C. No. 1.018.423.557

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7486 del 09 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:57:29

Recibo No. S000260059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9RrNxy8deA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: G4530

Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$600.663.107,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

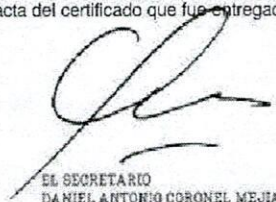
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-012-2026

Descripción del proceso CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

De: P&D CYC S.A.S

Usuario: P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (15/07/2026 11:37:44 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9713822

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES

Documento		Nombre del documento	
Anexos	2026-05-15 DOCUMENTOS CONTADORA YERITHZE CASTELLANOS1.pdf	2026-05-15 DOCUMENTOS CONTADORA YERITHZE CASTELLANOS1.pdf	Detalle
	ACREDITACIÓN DE MIPYMES P&D SAS.pdf	ACREDITACIÓN DE MIPYMES P&D SAS.pdf	Detalle
	Camara de comercio.pdf	Camara de comercio.pdf	Detalle
	Cedula de Ciudadania Pedro Villa.pdf	Cedula de Ciudadania Pedro Villa.pdf	Detalle
	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Tame, 15 de julio 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME

Tame

Ciudad

Cordial Saludo;

Ref. Limitación MiPymes proceso SA-TA-012-2026 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA”

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes Municipal.

Amablemente me permito solicitar que el proceso en Referencia SA-TA-012-2026 sea limitado para las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), Nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados del mismo en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una Micro empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la señora MARIA YERITHZE CASTELLANOS
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: CR 22 N°16 -63 Tame - Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente,

ING. PEDRO LUIS USMA VILLA

Representante Legal

P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S



CONSULTORÍAS Y
CONSTRUCCIONES
S.A.S

Tame, 15 de julio 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME

Tame

Ciudad

Cordial Saludo;

Ref. Limitación MiPymes proceso SA-TA-012-2026 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"**

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes Municipal.

Amablemente me permito solicitar que el proceso en Referencia SA-TA-012-2026 sea limitado para las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), Nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando los generados del mismo en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una Micro empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la señora MARIA YERIHZE CASTELLANOS
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: CR 22 N°16 -63 Tame – Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente,

ING. PEDRO LUIS USMA VILLA

Representante Legal

P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S



314 278 7795 - 312 395 8304



Cr. 22 N° 16 - 63 B. Cielo
Tame (Arauca)



pydconsultoriayconstrucciones@gmail.com



CONSULTORÍAS Y
CONSTRUCCIONES
S.A.S.

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.867.080-9

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE TAME-
ARAUCA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, a los quince (15) días del mes julio de 2026.

Atentamente,

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PÚBLICA
T.P 280346-T



314 278 7795 - 312 395 8304



Cr. 22 N° 16 - 63 B. Cielo
Tame (Arauca)



pydconsultoriayconstrucciones@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.277.845
USMA VILLA

APellidos
PEDRO LUIS

NOMBRES
Pedro Usma

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1996
SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-OCT-2014 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2506400-00636176-M-1094277845-20141111 0040961993A 2 43685029

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

66A7104B00611759

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

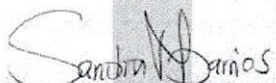
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 08/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 318781

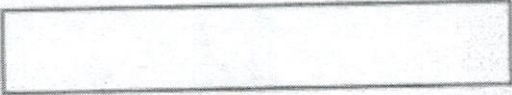


Identificación Pública E.S. 100000010

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57) 1 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

07-SEP-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229

0028840620A 1

37047076



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit : 901867080-9

Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39188

Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2024

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO

Municipio : Tame, Arauca

Correo electrónico : ewalteros-16@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3142838371

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO

Municipio : Tame, Arauca

Correo electrónico de notificación : ewalteros-16@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 12 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024, con el No. 6927 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada E&P CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 02 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026, con el No. 7856 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL 5 Y 6

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Interventoría de programas de alimentación escolar, estudios de gestión de riesgos, consultoría en gestión de riesgo, estudios geofísicos, plan de trabajo y obras, formulación de proyectos, geoquímica, laboratorio de suelos, laboratorio de geotecnia, análisis de aguas, análisis de desastres naturales, amenazas geológicas, estudios hídricos, plan de manejo ambiental, permisos de captación de aguas, construcción de gaviones, concepción de aguas subterráneas, plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), plan de ordenamiento territorial POT, estudios de impacto ambiental, estudios de cauces hídricos, auditorías, verificación de empresas, venta de maquinaria, alquiler de maquinaria. Construcción de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras; Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; Cartografía geológica; Fotogrametría; Estudios geomorfológicos; Estudios geoelectrónicos (SEV's, tomografías); Estudios de georradar (GPR), estudios sismológicos, análisis sísmico, adquisición y procesamiento de sísmica de refracción y reflexión; Prospección de aguas subterráneas; identificación de plumas de contaminación; Análisis e identificación de contaminación de acuíferos; Perforación de pozos profundos y aljibes para el aprovechamiento de aguas subterráneas; Control de nivel piezométrico y freático; Perforación de núcleos exploratorios de suelo y roca para obras civiles; Análisis e interpretación de núcleos de perforación; Análisis sedimentológicos de muestras de roca, sedimentos; Diseño y elaboración de obras civiles y de ingeniería; servicios de topografía; Actividades geofísicas y geoquímicas para la exploración de recursos naturales, obras de ingeniería entre otros; análisis químicos, físicos y biológicos del agua; Análisis geoquímicos; Asesoría y elaboración licencias mineras; excavación de trincheras y apiques; elaboración de pozos y galerías exploratorias; muestreo y análisis de calidad de suelos y roca; Asesoría y elaboración licencias ambientales; Estudios biológicos; Estudios de dinámica fluvial; Caracterización de suelos; Estudios geotectónicos; Modelamiento geológico; Elaboración de modelos numéricos; Venta de equipos para bombeo de agua y accesorios de tubería; Venta de material pétreo; Venta de materiales de construcción para obras civiles; Venta de suministros de eléctricos y electrónicos; Manejo de aguas lluvias; Manejo de aguas residuales domésticas e industriales; Manejo de cuerpos de agua; Manejo de materias particulado y gases; Manejo del ruido; Manejo de combustibles; Manejo de taludes, manejo de elaboración de zonas de acceso; Adecuación y recuperación de sitios de uso temporal; Plan de gestión social; Capacitación de personal; Contratación de mano de obra calificada y no calificada; Rescate arqueológico; Manejo de hundimientos; Interventoría de obras civiles; Estudios de gestión del riesgo; Elaboración de planes de cierre de minas y canteras, y abandono de infraestructura; Estudios de flora y fauna; Alquiler de maquinaria pesada; Servicio de transporte de equipos; Servicio de transporte de material pétreo; Venta y alquiler de equipos de geofísica; Asesorías en explotación de canteras y minas; Asesorías en exploración de minerales; Análisis de contaminación de suelos y cuerpos hídricos; Elaboración de planes de manejo para desechos contaminantes generados por minería e industria en general; Elaboración de planes de recuperación y manejo de cuencas hidrográficas. Venta de implementos de dotación; Medición de terrenos; Remoción de piedras; Voladuras; Remoción de material estéril; Perforaciones de prueba; Adjudicación de títulos mineros; Venta de material pétreo triturado; Venta de arena; Venta de gravilla; Venta de yeso; Venta de cuarzo; Profundización de pozos; Instalación de accesorios eléctricos; Venta de softwares mineros; Venta de software SIG; Venta de equipos de telecomunicaciones; Venta de paneles solares; Venta de molinos eólicos; Descontaminación de suelos y aguas subterráneas; Tratamiento y disposición de desechos peligrosos; Tratamiento y disposición de desechos no



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

peligrosos; Venta de químicos para potabilización del agua; Venta de filtros de agua; Videos y fotografías publicitarias; Alquiler de drones; Venta de geotextiles; Venta de geomembranas; Captación de aguas de ríos, lagos, pozos; Tratamiento de agua para fines de potabilidad; Tratamiento de aguas residuales; Mantenimiento de quipos de bombeo de agua; Mantenimiento de equipos de electrobombas y motobombas; Elaboración de obras subterráneas; Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores; Extracción de material de río; Venta de combustible. Servicios de consultoría educativa, servicios de orientación o asesoramiento educativo, servicios de auditoría de metodologías de evaluación, servicios de auditoría educativa, servicios de pruebas (exámenes) educativas, organización de programas de intercambio de estudiantes, operación de instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes, la incineración y la combustión de desechos peligrosos, la disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos, el tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales, la eliminación de desechos de la industria farmacéutico, Manejo, tratamiento y disposición de todo tipo residuos (Líquidos, sólidos, ordinarios, reciclables, hospitalarios y peligrosos). Consultoría general en saneamiento básico, análisis de laboratorio de suelo, agua, aire y ruido, Formulación de planes de gestión integral de residuos sólidos. (PGIRS), diseño y puesta en marcha de plantas de tratamiento (PTAR-PTAP), Planes de cierre y remediación de áreas contaminadas, Auditorías y diagnósticos ambientales preliminares (DAP), elaboración, ejecución y seguimiento de estudios de impacto ambiental (EIA), plan de monitoreo y seguimiento, planes de abandono y restauración de locaciones, programas de reforestación y explotación sostenible, programas de educación ambiental y capacitaciones ambientales, programas de control integrado de plagas, formulación de planes de higiene y seguridad, administración y ejecución de proyectos de reforestación y siembras de especies vegetales, promoción y prevención en salud. Suministro de equipo de oficina, papelería y útiles de oficina para cualquier dependencia y/o población vulnerable, Suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), obras públicas, la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, refinерías, fábricas de productos químicos, entre otros, vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, el dragado de vías de navegación, las obras de construcción, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora, la construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, mantenimiento de obras civiles, hidráulicas y arquitectónicas, obras sanitarias, sistemas de comunicación y obras complementarias, Edificaciones y obras de urbanismo, obras para minería e hidrocarburos, Obras de servicios generales. Administración y gerencia de proyectos de ingeniería, consultorías, interventorías, estudios de factibilidad y presupuestos, suministro de materiales para la industria de la construcción, servicios generales de diseños y planos, dotaciones industriales y empresariales, dotaciones e implementos para el sistema educativo nacional, expedición de licencia de construcción, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares, promoción y atención en salud, comercialización al por mayor o por menor de productos de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. Estudios socio-económico, gestión social y desarrollo comunitario, gestión en talento humano, diseño y ejecución de programas y proyectos sociales, gestión y seguimiento de la calidad empresarial, elaboración de informes de riesgos psico- sociales en el trabajo, diseño e implementación de redes cableado estructurado Ethernet y fibra óptica, instalación, mantenimiento y soporte de enlaces microondas y satelitales, instalación y soporte de red LAN, WAN y WLAN, diseño e implementación de red de



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO DE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación scada, suministro y soporte de sistema de radios móviles de comunicaciones, ejecución y soporte de actividades de trabajo en alturas, suministro e instalaciones de torres de comunicaciones soportadas y riendadas, dirección y soporte de proyectos de telecomunicaciones, diseño e implementación de servicios de telecomunicaciones para pozos, facilidades y locaciones ambientales, social, de telecomunicaciones y de diseño industrial de automatización y control abarcando todo tipo de soluciones, desde el diseño de estrategias de gestión, hasta la ejecución de las mismas, permitiéndoles diferenciarse de las demás por su innovación y mejora continua manteniendo un equilibrio social, financiero y de calidad en las acciones desarrolladas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. -Nombramiento y Periodo: El representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuara el anteriores en su cargo, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley o la asamblea general. -PARAGRAFO: El Representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de QUINIENTOS (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 02 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026 con el No. 7855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS USMA VILLA	C.C. No. 1.094.277.845

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 02 del 02 de mayo de 2026 de la Asamblea 7856 del 12 de junio de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:44:20

Recibo No. S000259412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y96nXVyErg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJÍA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
